

**ACTA No.22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y CON LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 13:10 horas del día jueves 25 de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Reglamentos y Gobernación y la Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal respectivamente, así mismo asisto el **C. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ BERUMEN, COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO** y la **LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO, ASISTENTE JURÍDICO** en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** Se pasó lista de asistencia contándose con dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, con dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación y la presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

**2.- Desahogo del siguiente punto:**

- I. Análisis de la Iniciativa de Acuerdo Económico probada en la sesión pública Ordinaria de Ayuntamiento No.09 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.28 en

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 22 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. 2

el orden del día que turna a las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación para que procedan a analizar y dictaminara la modificación al Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**3.- Asuntos varios:** No hay asuntos varios que plantear

**ACUERDOS:**

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de las Comisiones Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Reglamentos y Gobernación y por la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que asistieron a la sesión extraordinaria modificar el artículo 32 del Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco en base a la ficha técnica que entregue el **C. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ BERUMEN** COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO a la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ** y agregar a ese artículo un párrafo referente a la garantía por parte del proveedor de las luminarias que se adquieran.

**4.- Clausura.-**No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 14:15 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

**ACTA No.22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y CON LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016.**



VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 22 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. 3

